

## Acabar con la impunidad de los “Casos Azules”

En el encuentro de Lovaina, las vigilias de Mujeres de Negro acordamos participar en una acción conjunta, iniciada por Zeneucnom (Mujeres de Negro), Belgrado, para acabar con la impunidad ante la explotación sexual por parte de los pacificadores de la ONU (“casos azules”).

Pedimos a los grupos de MdN que se unan a la acción, durante los 16 días contra la violencia contra las mujeres (25 de noviembre al 10 de diciembre).

Si vuestra vigilia participa, por favor hacéndonos saber:

Stasa, Belgrado, [office@zeneucnom.org](mailto:office@zeneucnom.org);

Sian, Londres, [WiBInfo@gn.apc.org](mailto:WiBInfo@gn.apc.org)

### Ideas para las acciones

- Escribir cartas a vuestro Ministro de Defensa, (ver la información más abajo)
- Hacer una vigilia sobre la impunidad y la Resolución 1325 (Ver más información abajo)

### Información sobre los antecedentes

Desde 1995 ha habido repetidas denuncias contra los pacificadores de la ONU (casos azules) por haber violado y explotado sexualmente a mujeres y niñas en países en los que se supone que la ONU está para proteger a [las](#) civiles.

Los primeros casos se denunciaron en Bosnia y Herzegovina desde 1995 y en la República Democrática del Congo desde 1999. Para 2012, había noticias de explotación sexual en 10 misiones de pacificación de la ONU. Muy pocas de estas informaciones fueron investigadas de forma apropiada; muchas se taparon. Incluso cuando fueron soldados a título individual los que fueron investigados, se inclinaban más a mandarlos de vuelta a casa que a perseguirlos.

En octubre de 2000, la ONU aprobó la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Uno de los objetivos era proteger a las mujeres y las niñas durante y después de la guerra, reconocer los derechos de las mujeres e identificar los crímenes con especificidad de género que ellas afrontaban durante y después de la guerra, incluyendo el proteger a las mujeres y las niñas de la violación y otras formas de abuso sexual, y acabar con la impunidad de estos crímenes.

La Resolución 1325 se centra en: (1) la participación de las mujeres en los procesos de paz y en la toma de decisiones sobre la paz; (2) la incorporación del género en los procesos y entrenar a las “misiones de paz” en la perspectiva de género; (3) la protección de las mujeres en los conflictos armados y en las situaciones de post-conflicto; (3) la incorporación de la perspectiva de género en los informes de la ONU y en los mecanismos usados en la implementación de los acuerdos de paz.

Sin embargo, la implementación de la Resolución 1325 está lejos de alcanzar las expectativas de las organizaciones de mujeres que trabajaron tan duro para conseguir que la ONU la adoptara. El problema no es solo el fracaso de los estados miembros de la ONU en aplicar la Resolución 1325, sino el propio carácter militar de la resolución. Militariza las peticiones feministas por la igualdad: prioriza el reclutamiento de las mujeres

en el ejército y en el sector de la seguridad, sitúa el poder militar al frente de la seguridad humana, y considera la guerra y los conflictos militares como un estado inevitable, natural y duradero. Además, como la Resolución 1325 se ha aplicado principalmente en países del sur y “estados de transición” en post-conflicto, las mujeres en estos países pueden vivirla como colonial y hegemónica.

A pesar de la Resolución 1325, a pesar de la política de “tolerancia cero” de la ONU, sus grupos de expertos, sus resoluciones posteriores, las “Directrices para pacificadores” y puntos principales de género para apoyar a las víctimas, las mujeres y las niñas en zonas de conflicto o post-conflicto todavía sufren violaciones, asaltos sexuales, tráfico o explotación sexual de alguna forma a manos de la gente que en teoría se ha puesto allí para protegerlas: los pacificadores de la ONU.

El principal problema de la persecución y castigo de los pacificadores es que todo el personal de la ONU, contratistas y miembros de las misiones de paz de la ONU, gozan de inmunidad frente a la acusación legal. Aunque esta inmunidad puede ser -y ha sido- levantada, muy pocos pacificadores, responsables de explotación sexual, han sido juzgados y acusados; en algunos casos, solo habrá una investigación disciplinaria interna, y en algunos casos no se tomará ninguna medida.

En 2007 la OTAN acordó que sus miembros debían adoptar Planes de Acción Nacional para implementar la 1325, incluyendo que se diera formación sobre el estatus de las mujeres en las guerras y la situación de post-conflicto, los derechos humanos y la legislación internacional, la prevención de la violencia sexual y el tráfico, y buena conducta.

### **Actúa**

*Manda una carta a tu Ministerio de Defensa, y hazles saber que Mujeres de Negro está haciendo campaña para acabar con la inmunidad frente a la acusación por violación y explotación sexual para los pacificadores de la ONU. Aquí hay algunas sugerencias de preguntas que podríais hacer:*

- ¿Qué ha hecho el gobierno para implementar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU?
- *[Si vives en un país de la OTAN, pregúntales qué han hecho desde 2007 para implementar la decisión de la OTAN sobre la 1325]*
- ¿Qué formación reciben las tropas sobre su responsabilidad en proteger, y prevenir la violencia sexual contra las mujeres y las niñas?
- ¿Cómo recoge el código de conducta la posible explotación sexual por parte de los soldados en misiones de paz de la ONU?
- ¿Cuántas tropas del país están actualmente participando en misiones de paz de la ONU y en qué países?
- Desde 2000 ¿Cuántos soldados han sido denunciado como sospechosos de violación u otras formas de violencia sexual y explotación?
- ¿Cuántas de estas denuncias han dado lugar a una investigación criminal?
- ¿Cuántos han sido acusados? ¿Cuál fue el resultado?
- Si no fueron investigados, ¿hubo alguna investigación disciplinaria interna y cuáles fueron las conclusiones?
- ¿Cuál es la posición del gobierno sobre la inmunidad a la acusación de los pacificadores de la ONU, que acaba dando lugar a la impunidad – para la mayoría de los pacificadores sospechosos de explotación sexual de mujeres y niñas que se

supone que debían proteger?

*Otros puntos que podríais añadir:*

- Vuestro gobierno, de acuerdo con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU y otras resoluciones de la ONU, debería hacer que todos los pacificadores de la ONU y personal civil responda por cualquier forma de explotación sexual en situaciones con conflicto o post-conflicto.
- La inmunidad de la ONU debería ser eliminada para personal civil y militar internacional envuelto en cualquier tipo de violencia de género, especialmente el tráfico de seres humanos y el abuso sexual de mujeres y niñ@s.
- Donde hay una evidencia razonable de explotación sexual, las autoridades no deberían aplicar ninguna cláusula de inmunidad sino abrir inmediatamente una investigación criminal, con vistas a una acusación en un juicio justo y transparente;
- Se debería dar formación a los pacificadores en los estándares de la ONU / regulaciones de la OTAN que prohíben la explotación sexual y el abuso, incluyendo todas las formas de violencia sexual, y su deber, bajo la UN SC 1325, de asegurar la protección de y respeto por los derechos humanos de las mujeres y niñas, y establecidas en la UN SC 1325.
- Asegurar la participación de las mujeres en todos los niveles de los procesos de mantenimiento de la paz y en las sociedades en post-conflicto.

### ***Llevar a cabo una vigilia especial:***

*Aquí os sugerimos algunos mensajes para las pancartas y carteles para las vigili*

- Parad la explotación sexual de los pacificadores
- Acabemos con la inmunidad/impunidad de los Cascos Azules
- Paremos la violación y violencia contra las mujeres de las fuerzas de mantenimiento de la paz

Si queréis hacer un panfleto para repartir a la gente, usad los artículos y fuentes en la sección de *más información*.

También podríais hacer una versión más corta y sencilla de la carta e imprimir copias para la gente, y -durante la vigilia. Una o dos mujeres podrían pedir a la gente que las firme; después mandarlas a vuestro Ministerio de Defensa.

### **Más información**

*“¡Contra la impunidad! Para la abolición de la inmunidad de los miembros de las misiones de mantenimiento de paz de la ONU”, Mujeres de Negro de Belgrado, preparado para el taller de Lovaina.*

*Inmunidad e Impunidad de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU, Notas para el taller de Lovaina. Incluyen detalles de acusaciones contra pacificadores en diferentes países desde 1999, y medidas tomadas por la ONU para prevenir y proteger a las mujeres de la violencia sexual.*

*OTAN y 1325 Notas para el taller de Lovaina. Incluye detalles de los países europeos de la OTAN y la implementación de la UN SC 1325.*

*NATO y1325 (charla), Notas para la charla dada en la contra-cumbre de la OTAN, Cynthia Cockburn.*

*¡Las mujeres dicen no a la NATO!, Comunicado en la contra-cumbre de la OTAN,*

septiembre de 2014.

Inmunidad e impunidad en el mantenimiento de paz: la grieta de la protección, Madeline Rees

<https://www.opendemocracy.net/5050/madeleine-rees/immunity-and-impunity-in-peace-keeping-protection-gap>

Traducción del inglés: Eva Aneiros, Mujeres de Negro de Madrid